

DESLINDES

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Información



Objetivo Procedimiento por el que se mide un predio y se marcan los lindes de una propiedad, y en caso que exista duda sobre sus límites, lo anterior con el fin de establecer el lugar donde termina un predio.



Requisitos:

- ✓ Solicitud debidamente llena
- ✓ Escritura Pública
- ✓ Plano
- ✓ Comprobante de Impuesto Predial del año en curso
- ✓ Identificación del propietario
- ✓ Número de teléfono
- ✓ Comprobante de pago de tramite



Formas de tramitarse:

- ✓ Presencial por parte del interesado.



Responsable: Lic. Jesús Virgilio Perez Flores.



Tiempos de respuesta: 5 a 7 días hábiles



Vigencia: Sin vigencia.



Costo: Variable dependiendo la superficie del predio.

1. Deslinde de predios urbanos hasta 200 metros cuadrados \$450.00 y \$1.37 por metro cuadrado o fracción sobre excedente de la superficie.
2. Deslinde de predios rústicos o ejidales de hasta una hectárea \$1,154.00 y \$194.00 por hectárea o fracción sobre el excedente de la superficie.



Información adicional:

- ✓ El trámite se realiza por medio de Ventanilla Universal; los deslindes se llevan a cabo los días martes y jueves, en horarios 9:30 am y 11:00 am; el interesado deberá presentar los requisitos en el departamento de Ventanilla Universal dentro de la Presidencia municipal, para que posteriormente se presente la documentación en el área de Catastro para posterior autorización de dicho trámite, una vez autorizado regresa el interesado a Ventanilla Universal para que se le programe fecha, hora y pase a caja para el cobro del mismo.

Es importante mencionar que la expedición del certificado de Deslinde se elabora en Catastro de acuerdo al levantamiento físico de su personal, pero dicho documento es entregado al interesado en el departamento de Ventanilla Universal.



Horario: 8:00 am a 4.00 pm

Lugar: Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.

Ubicación: Ave. 16 de septiembre S/N Col. Las Fuentes, en el Departamento de Ventanilla Universal y Departamento de Catastro

Teléfono: 878 78 26666 ext. 1129

Correo: catastro@piedrasnegras.gob.mx



Fundamento legal:

- ✓ Artículo 26, Fracción III, numeral 1 y 2 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coah. del año en curso.
- ✓ Artículo 270 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.



FOLIO: _____

SOLICITUD DE DESLINDE

DATOS DEL SOLICITANTE

PROPIETARIO: _____ TEL: _____
DIRECCION: _____

DATOS DEL PREDIO

CALLE: _____
ENTRE CALLES _____ Y _____
COLONIA: _____ SUPERFICIE TOTAL: _____ M2.
MANZANA: _____ LOTE: _____

DOCUMENTOS QUE PRESENTAN:

- COPIA DE LA ESCRITURA
- COPIA DEL PREDIAL ACTUALIZADO
- COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA
- PLANO

DIA DEL DESLINDE:

- MARTES
- JUEVES

FECHA: _____

Horario.- 9:30am 11:00am

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A _____ DE _____ DE 20__

PROTESTO QUE LA INFORMACION AQUÍ PROPORCIONADA ES AUTENTICA Y QUE ESTOY FACULTADO LEGALMENTE PARA REQUERIR ESTE TRAMITE.

Nombre y Firma del Solicitante